



**Mancomunidad de
Servicios Administrativos de
Izaga**

Calle Santo Tomás 5 - 31420 Urroz-
Villa
Calle El Burgo nº 4 - 31471 Monreal
Telf.: 948 33 81 27-948362057
Fax: 948 33 86 09 - 948362229
Email: mancomunidad@izaga.es

RESOLUCION 6-2020, de 13 de marzo de 2020, de la Presidenta de la Mancomunidad de Servicios Administrativos de Izaga, D^a. Elsa Plano Urdaci por la que se adoptan medidas extraordinarias con motivo del COVID-19

La situación generada por la evolución del coronavirus COVID-19, (en fase de contención en la Comunidad Foral de Navarra, si bien en Comunidades Autónomas limítrofes las autoridades de salud pública han adoptado ya medidas de contención extraordinarias), conlleva la necesidad de adoptar medidas en los centros de trabajo, que posibiliten de manera simultánea el cumplimiento de las instrucciones de las autoridades sanitarias y la protección de la salud de las empleadas y empleados públicos, con la adecuada prestación de los servicios públicos.

Por lo que, en uso de las atribuciones que legalmente me están conferidas, por la presente,

H E R E S U E L T O :

Primero.- Decretar, como **medida preventiva**, el cierre de las oficinas de la Mancomunidad de Servicios Administrativos Izaga, **desde el día 16 de marzo hasta el día 27 de marzo de 2020**. El cierre podrá prorrogarse según evolucione la situación.

Segundo.- Durante este periodo, los empleados/as municipales, no acudirán al puesto de trabajo, sin perjuicio de la sujeción de todo el personal a las necesidades del servicio y de su disposición, cuando se les requiera, para la prestación de los servicios públicos encomendados a la Mancomunidad.

Tercero.- Dar publicidad del presente acuerdo a través de los medios de difusión habituales.

Urroz-Villa, a 13 de marzo de 2020.

LA PRESIDENTA,

Fdo. Elsa Plano Urdaci

LA SECRETARIA,

Fdo. María del Mar Echaide Baigorri